Resolución Adjudicación
29 de octubre de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PUBLICA Nº0034 DE 2026 PARA: Contratar el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación para cincuenta y cinco (55) estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina que participarán en el Festival Escolar Jorge García Usta 2026, en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias, durante las jornadas programadas para los días 6 y 10 de noviembre de 2026, en el Coliseo Bernardo Caraballo y en los Desfiles de la Independencia que se desarrollarán en el Centro Histórico de la ciudad, incluyendo la coordinación logística con la institución educativa, el apoyo durante las dos (2) etapas del festival y la entrega oportuna de los alimentos, refrigerios y bebidas requeridos para contribuir al bienestar, la hidratación y la adecuada participación de los estudiantes en las actividades pedagógicas, artísticas y culturales programadas.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la Invitación publica N. º0034 de 2026 para, Contratar el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación para cincuenta y cinco (55) estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina que participarán en el Festival Escolar Jorge García Usta 2026, en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias, durante las jornadas programadas para los días 6 y 10 de noviembre de 2026, en el Coliseo Bernardo Caraballo y en los Desfiles de la Independencia que se desarrollarán en el Centro Histórico de la ciudad, incluyendo la coordinación logística con la institución educativa, el apoyo durante las dos (2) etapas del festival y la entrega oportuna de los alimentos, refrigerios y bebidas requeridos para contribuir al bienestar, la hidratación y la adecuada participación de los estudiantes en las actividades pedagógicas, artísticas y culturales programadas.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

SIXTO JAVIER JARAMILLO SERRANO

Que, conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº0034 de 2026 a SIXTO JAVIER JARAMILLO SERRANO CC: 73163419

Cuyo objeto es: Contratar el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación para cincuenta y cinco (55) estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina que participarán en el Festival Escolar Jorge García Usta 2026, en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias, durante las jornadas programadas para los días 6 y 10 de noviembre de 2026, en el Coliseo Bernardo Caraballo y en los Desfiles de la Independencia que se desarrollarán en el Centro Histórico de la ciudad, incluyendo la coordinación logística con la institución educativa, el apoyo durante las dos (2) etapas del festival y la entrega oportuna de los alimentos, refrigerios y bebidas requeridos para contribuir al bienestar, la hidratación y la adecuada participación de los estudiantes en las actividades pedagógicas, artísticas y culturales programadas.

Por valor de: **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100. PESOS ($ 2.172.500,00).**

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad:

NO.	FUENTE	FECHA	RUBRO	VALOR
00052	02070102 - RECURSO DEL BALANCE DESTINACION ESPECIFICA	2026-10-26	05369002 - ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA	$1,430,000.00
00053	02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2026-10-26	05369002 - ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA	$742,500.00

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ELENA OCAMPO MADRID
Rectora